



## SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 3 Anexos: 0

Proc. # 7058682 Radicado # 2026EE174778 Fecha: 2026-08-14

Tercero: ATM006643 - ANONIMO

Dep.: SUBDIRECCIÓN DEL RECURSO SUELO

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

### A QUIEN PUEDA INTERESAR

Bogotá D.C.

Correo electrónico: xaviercaicedocallejas@gmail.com  
Ciudad

**Referencia:** Respuesta al radicado SDA No. **2026ER158617** del 27 de julio de 2026 – Información resultado visita de control obra de intervención en espacio público de la localidad de Suba.

Cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Ambiente como autoridad ambiental del perímetro urbano del Distrito Capital en cumplimiento de su misión, según lo estipulado en el Decreto 646 de 2025 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Ambiente”*, en atención al radicado de la referencia mediante el cual se informa malos manejos de residuos por responsables de obra en espacio público, en la dirección aproximada CL 164 62 59, al respecto se emite respuesta de conformidad con las competencias consagradas en el Artículo 24 del Decreto 646 de 2025, dentro de las cuales se encuentra *1. Evaluar y hacer seguimiento a los factores de deterioro ambiental del recurso suelo y 3. Controlar y hacer seguimiento ambiental a los residuos peligrosos y especiales*, en los siguientes términos:

Con relación a la situación expuesta, el pasado 11 de agosto de 2026 un profesional adscrito a esta dependencia realizó visita de seguimiento a la zona de interés, principalmente por la calle 163, sobre la cual se evidencia recientes obras finalizadas en la calzada peatonal norte de la calle citada.

En el Parque Urbanización La Chocita, colindante con el tramo peatonal intervenido, se identificó la disposición inadecuada de residuos de construcción y demolición, principalmente de origen pétreo y de excavación. Adicionalmente, se evidenció el acopio de madera sobre el fuste del arbolado intervenido y la presencia de llantas usadas en el sector.

A continuación, se presenta el registro fotográfico tomado en el recorrido:



**Imagen 1.** Bloques de concreto en zona verde del parque.



**Imagen 2.** Presencia y acumulación de llantas en zona verde colindante al andén intervenido.



**Imagen 3.** Acumulación de postes de madera junto con bloques de concreto contiguo al arbolado del parque.



**Imagen 4.** Acumulación de rocas



**Imagen 5.** Intervención y acumulación de madera adyacente al andén intervenido.



**Imagen 6.** Presencia de diferentes residuos dentro del parque la Chocita.

**Fuente:** Subdirección del Recurso Suelo, agosto 2026.



Aunque se observaron intervenciones recientes en el andén, no fue posible identificar a la entidad responsable. Por tal motivo, mediante el proceso SDA No. 7058682, se realizaron los traslados y requerimientos hacia la Alcaldía Local de Suba y al Instituto de Desarrollo Urbano frente al manejo de los residuos de construcción y demolición, conforme a los lineamientos del Título 8 del Decreto 646 de 2025. Asimismo, se enfatizó la necesidad de garantizar la recuperación de las condiciones urbanísticas y ambientales iniciales del espacio utilizado para el acopio de estos materiales.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, se espera en estos términos haber atendido su inquietud y sea esta la oportunidad para comunicarle nuestro compromiso y cooperación ante cualquier situación que considere pertinente nuestra participación; así mismo, para informar que esta Secretaría estará en entera disposición de resolver cualquier inquietud que tenga frente al particular puede comunicarse con la línea 3778880 de atención al público o al correo electrónico: [atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co).

Atentamente,



**DIANA MILENA RINCON DAVILA**  
**FUNCIONARIO**

**Elaboró:**

|                            |      |                  |                  |            |
|----------------------------|------|------------------|------------------|------------|
| FELIPE YESID PEÑA GONZALEZ | CPS: | SDA-CPS-20260513 | FECHA EJECUCIÓN: | 12/08/2026 |
|----------------------------|------|------------------|------------------|------------|

**Revisó:**

|                                |      |                  |                  |            |
|--------------------------------|------|------------------|------------------|------------|
| DIEGO ALEJANDRO PADILLA MORENO | CPS: | SDA-CPS-20260520 | FECHA EJECUCIÓN: | 14/08/2026 |
|--------------------------------|------|------------------|------------------|------------|

|                            |      |                  |                  |            |
|----------------------------|------|------------------|------------------|------------|
| KELLY TATIANA AVILES ROJAS | CPS: | SDA-CPS-20260508 | FECHA EJECUCIÓN: | 14/08/2026 |
|----------------------------|------|------------------|------------------|------------|

**Aprobó:**